

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2019-00400.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 125 DEL 23 DE JULIO DE 2021.

En atención a lo solicitado por el curador ad-litem del demandado en memorial presentado vía correo electrónico el 21 de junio del cursante año, y teniendo en cuenta la labor por el mismo desempeñada durante el proceso, se señalan como gastos definitivos del mismo la suma de \$400.000, los cuales estarán a cargo de la parte actora. Acredítese su pago en legal forma.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02c8674a52dabe613a1758232a05edfa53b863e836bb9adb2d5432ead3707372

Documento generado en 22/07/2021 10:23:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**